Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ACTA DE APERTURA DE SOBRES PARA LA CONTRATACION DIRECTA "SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL"

ID Nº 277609

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de junio del año dos mil catorce, en la oficina del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en las calles Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí, siendo las 10:30 hs., se da inicio al Acto de Aperturas de Sobres correspondiente al llamado Contratación Directa "SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL", prevista en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, asisten a este acto, la Directora Administrativa – Interina de la U.O.C. Lic. María Celeste Sandoval Gaona y el Abg. Carlos María Ruiz González, designado como Secretario para este acto. Se deja constancia que no asiste a este acto ningún representante de oferentes.----------

Para el referido llamado han sido invitadas nota mediante las firmas: TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAR S.A., COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A., AMX PARAGUAY S.A., NUCLEO S.A., HOLA PARAGUAY S.A., para presentar sobre conteniendo oferta de acuerdo a la formalidad requerida en la Ley Nº 2051/2003 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 para la modalidad, objeto de este acto.----------

En virtud a que se ha presentado un solo oferente, la empresa TELECEL S.A., y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; se recomienda ampliar la fecha de apertura del referido llamado.----------

Se deja constancia de que se notificarán la ampliación de las fechas y se informará a la empresa que presentó su sobre cerrado, que los mismos se encuentran bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contratación, para ser retirado. En caso de no ser retirado, el mismo será considerado como oferta valida, a los efectos de la nueva apertura, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2º de la Resolución Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Se da por concluido el acto, siendo las 10:40 horas y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

LIC. MA. CELESTE SANDOVAL GAONA, DIRECTORA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - D.G.A.F.
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL